

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:				TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
Reposición de la Licencia de Funcionamiento (comercial y de servicios)							
DESCRIPCIÓN:							
<p>Los titulares de la Licencia de Funcionamiento están obligados a notificar al área correspondiente de la administración Municipal, el robo o extravío de la licencia de funcionamiento.</p>							
FUNDAMENTO LEGAL:	Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 31 Fracción I, 48 Fracciones IX, XVI, 86, 88, 89, 90, 93, 95, Fracciones II, III, IV, VII, XIII, XV, 161, 162 Fracción VI, VIII, IX, 164, 166, 167 Código Financiero del Estado de México, 120, 121, 122, 124, 125, 126, 157, 158, 147; Bando Municipal de San Mateo Atenco vigente, en su Título Décimo Tercero, Capítulo Único y el Libro Sexto del Compendio Reglamentario Para la Administración Pública del Municipio de San Mateo Atenco 2016 – 2018, relativo al Reglamento para la Prestación de Servicios Públicos Municipales.						
DOCUMENTO A OBTENER:	Reposición de la Licencia de funcionamiento				VIGENCIA:	Año fiscal vigente	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	NO	Dirección Web		NO APLICA			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	En caso de robo o extravío de la Licencia de funcionamiento						
REQUISITOS:				FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:			
PERSONAS FÍSICAS							
		ORIGINAL	COPIA(S)	Bando Municipal de San Mateo Atenco vigente, en su Título Décimo Tercero, Capítulo Único y el Libro Sexto del Compendio Reglamentario Para la Administración Pública del Municipio de San Mateo Atenco 2016 – 2018, relativo al Reglamento para la Prestación de Servicios Públicos Municipales.			
1.	Solicitud de movimiento.	X					
2.	Identificación oficial del solicitante.	X	X				
3.	Acta de Robo o extravío de documento	X	X				
PERSONAS MORALES							
LOS MISMOS ADEMÁS DEBERÁ PRESENTAR ACTA CONSTITUTIVA Y PODEDR NOTARIAL		ORIGINAL X	COPIA(S) X	Bando Municipal de San Mateo Atenco vigente, en su Título Décimo Tercero, Capítulo Único y el Libro Sexto del Compendio Reglamentario Para la Administración Pública del Municipio de San Mateo Atenco 2016 – 2018, relativo al Reglamento para la Prestación de Servicios Públicos Municipales.			
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
NO APLICA		ORIGINAL NO APLICA	COPIA(S) NO APLICA	NO APLICA			
OTROS							
NO APLICA		ORIGINAL NO APLICA	COPIA(S) NO APLICA	NO APLICA			
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	45 minutos máximo			TIEMPO DE RESPUESTA:	inmediato		
VIGENCIA:	Año fiscal Vigente						
COSTO:	Lo que señale el Código Financiero del Estado de México, al momento de realizar el pago.						
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	x	TARJETA DE DÉBITO	x	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERÍA MUNICIPAL (AV. JUÁREZ NO. 302 BARRIO SAN MIGUEL, SAN MATEO ATENCO, ESTADO DE MÉXICO)						
OTRAS ALTERNATIVAS:	CHEQUE CERTIFICADO						
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL	UNA VEZ CUMPLIDOS LOS REQUISITOS						

TRAMITE				
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO		CENTRO DE ATENCIÓN EMPRESARIAL		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. IMELDA ARIZMENDI CASTAÑEDA		
DOMICILIO:	AV. JUÁREZ	NO. INT. Y EXT.:	302	
COLONIA:	SAN MIGUEL	MUNICIPIO:	SAN MATEO ATENCO	
C.P.:	52104	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9 A 17:00 HORAS	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
728	2870980	2032	NO APLICA	Desarrolloeconomicosma076@hotmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	NO APLICA			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA			
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA	MUNICIPIO:	NO APLICA	
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	NO APLICA			
OTROS				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	Es necesario levantar acta de extravío o robo de Licencia de Funcionamiento, para solicitar la reposición?			
RESPUESTA:	si			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Después de extraviada la licencia, en que tiempo debo tramitar la reposición?			
RESPUESTA:	Dentro de la vigencia de la licencia de funcionamiento.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Si está próxima a vencer la vigencia de la licencia, debo tramitar la reposición?			
RESPUESTA:	Si, ya que para la renovación, se requiere presentar la licencia anterior o el acta de extravío			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
LIC. IMELDA ARIZMENDI CASTAÑEDA	LIC. IMELDA ARIZMENDI CASTAÑEDA	<u>17/ABRIL/2017.</u>
_____ NOMBRE COMPLETO	_____ NOMBRE COMPLETO	